FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

675

RESOLUCIÓN N°

30 AGO 2013

"Por medio de la cual se ordena la re-apertura del Concurso del Programa Distrital de Estímulos 2013: "*Librerías Culturales en Red Ciudad de Bogotá*" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 71 dispone: "...El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Que la Ley General de Cultura 397 del 1997, en su artículo 1°, numeral 3, prescribe: "El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana."

Que así mismo dicha Ley en su artículo 1°, numeral 13, determina: "El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades...".

Que dentro de este mismo contexto prevé en su artículo 17: "Del fomento: El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas...".

Que a su turno, el artículo 18 de Ley en mención, contempla: "De los estímulos. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales...".

Que una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que el pasado siete (7) de junio de 2013, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Resolución No. 380, ordenó la apertura del Concurso "*Librerías Culturales*", con el objeto

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

675

RESOLUCIÓN N°

30 AGO 2013

"Por medio de la cual se ordena la re-apertura del Concurso del Programa Distrital de Estímulos 2013: "*Librerías Culturales en Red Ciudad de Bogotá*" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

de estimular las librerías independientes de Bogotá y fortalecer su acción cultural y de fomento a la lectura y escritura.

Que mediante la Resolución No. 652 del 22 de agosto de 2013, se declaró desierto el citado concurso, por cuanto la única propuesta recibida no fue seleccionada por parte del jurado designado por no cumplir con los requisitos establecidos en la cartilla de condiciones y requisitos de participación.

Que esta Secretaría, con el propósito de generar procesos que propendan por el desarrollo y la cualificación de los proyectos artísticos y culturales, mediante el presente acto administrativo dispondrá la re-apertura del Concurso del Programa Distrital de Estímulos 2013: "*Librerías Culturales*", con el objeto de estimular las librerías independientes de Bogotá y fortalecer su acción cultural y de fomento a la lectura y escritura, el cual se adelantará durante la presente vigencia fiscal.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos dentro del Programa Distrital de Estímulos 2013.

Que para respaldar el desembolso de los estímulos económicos en comento, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 271 del 14 de mayo de 2013, expedido por el responsable del Presupuesto de la entidad.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la re-apertura de la Concurso "*Librerías Culturales*" del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el objeto de estimular las librerías independientes de Bogotá y fortalecer su acción cultural y de fomento a la lectura y escritura, hasta por la cuantía establecida para este concurso, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

675

RESOLUCIÓN N°

30 AGO 2013

"Por medio de la cual se ordena la re-apertura del Concurso del Programa Distrital de Estímulos 2013: "*Librerías Culturales en Red Ciudad de Bogotá*" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Concurso	Valor Total del Concurso	No. de CDP
Librerías Culturales	$99.000.000	271 del 14 de mayo de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y las condiciones generales y específicas de participación para el Concurso "*Librerías Culturales*", son los establecidos en la cartilla anexa a esta resolución, la cual forma parte integral de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tanto de la presente Resolución, como la información concerniente al Concurso: "*Librerías Culturales*".

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los
30 AGO 2013

CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho

Anexos:
No.1: Cartilla de la Convocatoria " *Librerías Culturales en Red Ciudad de Bogotá*

Aprobaron:
Yaneth Suárez Acero
Carmen Yolanda Villabona
Marta Lucía Bustos Gómez

Revisaron:
Luz Marina Melo Rodríguez
Fabio Augusto Ramírez Amésquita
Ricardo Ojeda Sierra
Ivonne Mendoza

Proyecto:
Daniel Sánchez